

Santa Fe, 19 de octubre de 2010.-

**Visto:**

la convocatoria a asamblea provincial y

**Considerando**

Que la persistencia de la docencia organizada en AMSAFE en el reclamo de una recomposición salarial y la participación en la comisión técnica de salario ha dado como consecuencia una propuesta del gobierno.

Que dicha propuesta prevé el adelantamiento del cronograma de aumento del mes de diciembre, un aumento remunerativo y bonificable y una suma fija a cobrarse con criterio FONID.

Que se ha fijado la fecha de inscripción a compañeros aspirantes al plan viviendas docentes, conquista histórica de los maestros de AMSAFE.

Que se logra la convocatoria por tercer año consecutivo a concurso de ingreso, que significa consolidar un sistema de ingreso ágil, justo y permanente, un sistema por el cual la AMSAFE luchó por más de 20 años y hoy posibilita que anualmente los compañeros puedan acceder a la titularidad.

Que la concreción por segundo año consecutivo de la inscripción simultánea a concurso y suplencias evita la recarga administrativa que recaía en personal directivo o administrativo de distintos establecimientos educativos.

Que fruto de la lucha de AMSAFE, los compañeros pueden solicitar traslado con el solo requisito de ser titular.

Que se convoca a Concurso de ascenso por antecedentes y oposición, por Junta de escalafonamiento docente y jurado de oposición para cubrir cargos directivos de educación inicial, primaria y secundaria en las Escuelas Normales Superiores y Escuelas Superiores de Comercio y que de esta manera se da respuesta a una larga demanda de AMSAFE.

Que cada logro es un paso para mejorar las condiciones laborales.

Que es necesario atender la situación de compañeras del departamento Rosario con una ayuda económica de emergencia.

**Esta Asamblea Provincial resuelve:**

**1** - Aceptar la propuesta salarial emanada de la Paritaria, que implica el adelantamiento de la política salarial pendiente, un aumento remunerativo y bonificable y una suma fija para todos los cargos y horas cátedra tanto para activos como para compañeros jubilados a partir del 1º de octubre para ser percibida con el sueldo de este mes.

**2** - Exigir la continuidad del ámbito colectivo, para seguir discutiendo el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la educación (concursos pendientes, infraestructura, creación de cargos, etc)

**3** - Exigir la derogación del impuesto a las ganancias, por su carácter regresivo al gravar el trabajo.

**4** - Exigir la urgente modificación de la actual ley de jubilaciones, conquistada por la lucha de todos los trabajadores de la educación en el año 2005, para mejorar las condiciones bajando el límite de edad y los años de aporte; elaborando un borrador propio de AMSAFE, que sea debatido en las escuelas por todos los maestros y profesores.

**5** - Monitorear la implementación del proceso de inscripción, construcción y adjudicación del plan de viviendas para los docentes, conquista histórica de los maestros y profesores nucleados en AMSAFE.

**6** - Autorizar un descuento a los docentes del departamento Rosario de dos pesos (\$ 2) por única vez, para asistir a compañeras de las escuelas n° 1387, 119, 299, y Jardín de infantes n° 8239 de dicho departamento.

**Comisión de Resoluciones:** CDP Qüesta Gabriela , Departamentos La Capital, San Martín, San Jerónimo, Constitución.